

Oficio No. CNPEVM/510/2017
Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Distinguido Gobernador,

Hago referencia a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (en adelante, AVGM), para los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puerto Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yauatepec, en el estado de Morelos, publicada el 10 de agosto de 2015.

Al respecto, por instrucciones del Secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, me permito hacer de su conocimiento la resolución emitida por esta Secretaría (anexo 1) respecto al avance en la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM, así como el dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario sobre la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM y las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del grupo de trabajo (anexo 2).

Finalmente, reitero la total disposición de esta Comisión Nacional para acompañar al gobierno del estado de Morelos en la implementación de las medidas de la declaratoria de AVGM. Lo anterior, con la finalidad de avanzar y colaborar con la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Le envío un saludo cordial.



ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL

	Secretaría de Gobierno
MORELOS PODERA EJECUTIVO	ORCINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
10 ABR 2017	
RECIBÍO:	
HORA:	12:07
FOLIO:	1876
RECIBIDO	

C.c.p. Lcdo. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Presente.
Lcda. Lorena Cruz Sánchez. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Presente.

GJVC/ETOC